



En quarto

SELO QUARTO, UN QUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y CIN
RESCIENTOS DIEZ Y SIETE

*Yo Maria Mercedes Legoria hermana legitima de D. Ill.
Antonio Legoria, ante V.S. paresco y sup: que D. Juan Luang
Fernandez fallecio hizo la disposicion testamentaria, que otor
go ante Pedro Jose de Angulo 15^{no} que fue de S. Ill. en veinte
y cinco de Jun. de mil setecientos ochenta y vno. En ella de
ja por heredera a la dha. mi hermana para acreditar en forma
el dho. que me ante para reclamar los Bienes de dho. finado*

*V.S. pida y sup: se sirva mandar se me de testimonio de la
indicada disposicion testamentaria, en Justicia etcetera*

Mercedes Legoria

CA-AD3
CAJ 14
DOC 1662
f 1

Delecomeracion Lima, y dia 9
de 1817-

Villafuente



Proveydo, y firmado por el Sr. Marques
de Villafuente al orden de Santiago
Teniente Coronel de Regimiento de
Caballeria al valle de Carabaylo
y de orden de esta Ciudad, su
resolucion por su Magestad en el dia
de esta

Amén

~~Jose Maria de la Rosa
Sr. Teniente al Mayor alcaide~~

En el mismo dia de la fecha al de la
comision, vize para lo que remanda
en el art. 8. Quando se aiterunene
ga lunde a Torre Anigua a Ome B
gidon por pemo a esta Ciudad, y si di
co Procurador Genl en ella en su per
sona doy fe

Rosa

Cor